*Senado de la Nación*

*Secretaría*

RSA 0971/22 **Buenos Aires,** 21 SEP 2022

**VISTO:**

El Expediente Administrativo HSN-224/2011, el Decreto P.E.N. N° 639/02, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Señora Presidenta de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Da. Cecilia MOREAU, solicitó la adscripción de la agente Julieta MALLAVIABARRENA, Legajo N° 20.833, para cumplir funciones de asesoramiento legislativo en el Despacho del Señor Diputado de la Nación, Dn. Marcos Gustavo CARASSO, hasta el día 09 de diciembre de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, se desempeña en la Comisión de Ciencia y Tecnología, y no registra situaciones pendientes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, el presente se dicta conforme al Decreto P.E.N. N° 639/02, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias.

Senado de la Nación -
RSA 0971/22

**POR ELLO,**

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorícese la adscripción de la agente Julieta MALLAVIABARRENA, Legajo N° 20.833, para cumplir funciones en la H. Cámara de Diputados de la Nación, a partir de la fecha de la presente y hasta el día 09 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO 2°.-** Notifíquese a la H. Cámara de Diputados de la Nación, a la Dirección General de Comisiones, a la Dirección General de Recursos Humanos, y a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN
SECRETARIA